

teria de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC) Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 18 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas que no han presentado la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Constitución, 13, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 18 de abril de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las Entidades Locales que se citan a la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras Turísticas, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de abril de 2007 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, y en la página web de la Consejería, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 23 de abril de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

ANUNCIO de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica Resolución de modificación de subvención recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la resolución de modificación de subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que

se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Estructuras Comerciales, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención que se cita.

Beneficiario: Asociación de Empresarios y Profesionales del Poniente

Expediente: ASCEXP03/EH0401/2005/006.

Objeto subvención: Promoción, publicidad y consolidación.

Acto: Resolución de modificación de fecha 19 de enero de 2007.

Resumen del contenido: Modificación de la subvención, concedida por Resolución de 18 de julio de 2005 al amparo de la Orden de 14 de febrero de 2003, por importe inicial de 18.000,00 €, que tras la modificación efectuada a tenor del grado de justificación de la actividad subvencionada queda minorada a 9.950,00 €.

En relación con los actos citados, se comunica a la entidad relacionada que los recursos que proceden y el plazo para interponerlos son los siguientes:

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante las Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 17 de abril de 2007.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-3336/07).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 26 de abril de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Manuel Bedmar de Haro. 74726611-W

Procedimiento/núm. de expte.: C.A.GR-196/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 15 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 48 (Granada).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Manuel Evangelista Cordero. 29485871-D

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 305/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, S.L.U. B-21388418

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador de pesca marítima 164/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Pesca y Acuicultura de 21 de febrero de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

4. Nombre y apellidos y DNI/NIF: CISUR, S.C.A.. F-41624974.

Procedimiento/núm. de expte.: Sancionador en materia de fraude. S/Ref.: DT.-749/07 (Delegación Sevilla F-84/99).

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 15 de febrero de 2007 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, dictada en el recurso número 209/00, sección 1.^a

Recursos o plazo de alegaciones: No cabe interponer recurso alguno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, sita en C/ Seda, s/n. Polígono Hytasa (Sevilla).

5. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Jamones y Embutidos La Ponderosa, S.L. B-41750803.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente núm. 60/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura Ecológica de 15 de diciembre de 2006, por la que se acuerda la finalización del procedimiento administrativo por no subsanación de la solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 29 de julio de 2005, por la

que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el apoyo a la manipulación, transformación y comercialización de productos procedentes de la agricultura ecológica.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Control y Promoción de la Producción Ecológica, perteneciente a la Dirección General de Agricultura Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a las industrias Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S.A.; Adolfo Serrano e Hijos, S.L.; Gallegos Gálvez, Antonio; Alcón Navarro, Juan Miguel y, Soler Viseras, Amelia, que se les requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a	Último domicilio	Trámite que se notifica
Francisco Jimena Ruiz e Hijos, S.A.	C/ Reyes Católicos, 1. 18291 Zujaira – Pinos Puente (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Adolfo Serrano e Hijos, S.L.	C/ Molinos, 4. 18110 Las Gabias (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Gallegos Gálvez, Antonio	C/ Hondillo, 119. 18420 Lanjarón (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Alcón Navarro, Juan Miguel	C/ Casicas, 1. 18800 Baza (Granada)	Requerimiento de Convalidación o Baja
Soler Viseras, Amelia	Ctra. de Caniles, 32. 18800 Baza	Requerimiento de Convalidación o Baja

Granada, 19 de abril de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, interpuesto por don Virgilio Arboledas Ramos contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 233/2007, interpuesto